



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

0 0 0 0 5 2

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

VISTOS: 10 ENE 2025

- A) Las Bases Administrativas Generales, para la propuesta publica "Seguros complementarios para vehículos"
- B) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la Empresa Seguros Generales Suramericana S.A Rut 99.017.000-2, la propuesta "Seguros complementarios para vehículos"
- D) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

- 1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Seguros Generales Suramericana S.A para la propuesta ID = 2743-83-LE24 por un monto de la prima anual de 1145.2 UF.- IVA Incluido.
- 2.- Emítase orden de compra a la Empresa Seguros Generales Suramericana S.A Rut 99.017.000-2, por un monto de 1145.2 UF impuesto incluido, correspondiente a la prima anual de los seguros complementarios para los vehículos de la Municipalidad de Angol, ID = 2743-83-LE24.
- 3.- Establecese que el pago se realizará mensualmente por un periodo de 12 meses. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

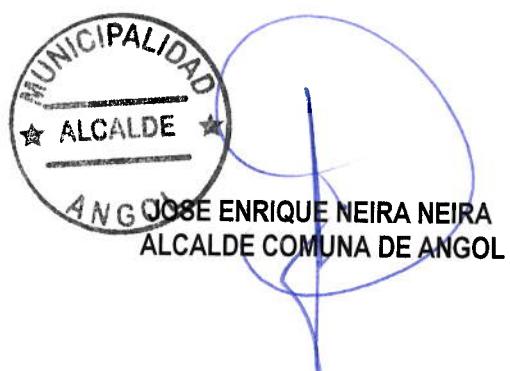


República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDÍA

4.- Desígnese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Operaciones designado por su Director, quien tendrá las facultades de velar por el cumplimiento del seguro contratado.

5.- El seguro a que se refiere esta propuesta será financiada con recursos Municipales de los Años 2025,2026 y 2027.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BAVT/  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Dpto. operaciones
- Transparencia
- Of. partes